JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190094**700.

Previo a impartir trámite a la solicitud de retiro de la demanda, la interesada acredite su derecho de postulación toda vez que el profesional del derecho reconocido como apoderado del extremo demandante en el presente asunto es el abogado Daniel Andrés Vargas Quiroga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 147, hoy 17 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

dr

Código de verificación: **a0834f60d9c7f502339ae4778c86269a81af6a4b4edafbdd4ecee9dcb8e912c1**

Documento generado en 16/11/2021 12:57:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica